38

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1996 - 1998

Presidencia Municipal
AGUASCALIENTES
en acción

MUNICIPAL
ONSULTA
4.246'2

588

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
CONTROL PATRIMONIAL
02-00196-S

ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL AGUASCALIENTES

Presidencia Municipal
AGUASCALIENTES
en acción

Acciones y Compromisos 96 - 98

H. Ayuntamiento de Aguascalientes
1996 - 1998

Regidores

Alfredo Martín Reyes Velázquez
Primer Regidor

Carmen Lucía Franco Ruiz Esparza

Arturo González Estrada

Baltazar Veloz Velázquez

Edna Lorena Pacheco Chávez

Jesús Adrián Castillo Serna

María del Rosario Alba Solís

Jorge Eduardo Suárez Muñoz

J. Refugio Aranda Mascorro

Judith Baca Morales

Miguel Angel Juárez Frías

José Antonio García González

Luis Herrera Jiménez

Jaime Dávila Cleto

Mario Márquez Temblador

María del Carmen Esparza Hernández

Síndicos

Leobardo Gutiérrez Gutiérrez

Luis Humberto Pérez de la Serna

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1996 - 1998

Acciones y Compromisos 96 - 98

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1996 - 1998

Acciones y Compromisos 96 - 98

conciencia de que el cambio por el cual votó, exige un compromiso cotidiano que no se agota en los procesos electorales, sino que debe manifestarse en el ejercicio de sus deberes y derechos que tiene como ciudadano.

Podemos concluir que en Aguascalientes, la participación ciudadana es y será fundamental para que se consolide la transición a la democracia.

Este Plan Municipal de Desarrollo, es el resumen de las expresiones de la ciudadanía, pero más aún, es el anuncio de lo que serán las relaciones entre la sociedad y el gobierno, porque es un plan hecho en las calles, en las comunidades, en las plazas; porque ahí, se escuchó al ciudadano; porque ahí, se manifestaron las necesidades, ha dejado de ser un plan de desarrollo elaborado en los escritorios y ha dejado de ser la sola voluntad del funcionario

Por último, debo mencionarles que el cambio que todos anhelamos tendrá que resistir las manifestaciones que se oponen, que no aceptan que en Aguascalientes, las cosas ya no son como antes.

Estemos preparados para ello, estemos conscientes, de que la nueva cultura política que reclama Aguascalientes se irá construyendo poco a poco, este Plan Municipal de Desarrollo, pretende ser un instrumento para apoyar la madurez ciudadana y buscar atender los reclamos urgentes de la sociedad, construyendo lo que serán los cimientos del tercer milenio

Atentamente

Ing. Alfredo Martín Reyes Velázquez
Presidente Municipal de Aguascalientes

I presente documento es una referencia objetiva de los alcances de la administración municipal.

Este plan fue presentado al H. Cabildo para su aprobación y posteriormente se envió al Congreso del Estado según lo marca la Ley Estatal de Planeación.

Una vez cubierta esta etapa, se consensó nuevamente con la comunidad para integrar el documento final que es presentado a la sociedad de Aguascalientes.

En él no sólo manifestaremos los rumbos a seguir y el catálogo de compromisos por áreas de desarrollo sino que además habremos de publicar todos los participantes de este ejercicio democrático de consensos para definir el Aguascalientes que todos deseamos.

Destinatarios del Plan Municipal de Desarrollo

1. *Los habitantes de este municipio, nacidos o radicados en él y que han escogido Aguascalientes para vivir y desarrollar sus familias.*

2. *A los que ven en Aguascalientes un destino comercial o industrial para invertir y generar riqueza y bienestar, buscando encontrar las mejores condiciones como ciudad, que viendo a futuro caminan a diario en su desarrollo armónico.*

3. *A los visitantes por motivos turísticos, para que sigan viendo a nuestro municipio como el de la gente buena y la ciudad limpia y con ambiente de provincia pujante.*

4. *Autoridades de los diferentes niveles de gobierno, para que tengan una referencia de nuestros objetivos y busquemos las coordinaciones necesarias para su mejor cumplimiento.*

arantizar para los habitantes de Aguascalientes y sus visitantes una ciudad amable y con verdaderas oportunidades para el desarrollo integral.

Asimismo, impulsar un verdadero municipio libre, basado en la confianza y participación ciudadana, mediante el ejercicio de un gobierno promotor de la acción de la comunidad y la administración de los recursos con honradez, justicia y eficiencia en un marco de respeto a la dignidad de la persona"

H. Ayuntamiento 96-98

Se reconocerá que en el municipio de Aguascalientes:

1. *La sociedad habrá participado organizada, activa, responsable y democráticamente en el mejoramiento de su entorno, gracias a una nueva actitud civil y confianza en la autoridad.*

2. *Se habrán establecido las bases de un desarrollo integral, sostenido y armónico, cuyos ejes son el respeto a la dignidad de la persona humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiariedad.*

3. *El Gobierno Municipal habrá coordinado los esfuerzos de la población, trabajando con honradez, eficiencia y mística de servicio.*

4. *El Gobierno Municipal, como mandatario de la ciudadanía, habrá fortalecido en el marco del derecho, la libertad municipal, sosteniendo una relación de armonía con los demás municipios, el Estado y la Federación.*

I concluir nuestra etapa de campaña planteamos a la población de Aguascalientes cinco ***RETOS*** *para nuestra administración y nuevamente en este Plan Municipal de Desarrollo los ratificamos, pues estamos convencidos que presentan la concentración de las demandas ciudadanas.*

1. *Mejorar el servicio de agua, así como garantizar tarifas justas.*

2. *Más y mejor seguridad pública.*

3. *Preservar y generar empleo.*

4. *Más y mejores servicios públicos.*

5. *Fortalecer mecanismos de participación ciudadana.*

Prioridades

Del consenso realizado por diferentes medios y las aportaciones directas de ciudadanos hemos definido las siguientes prioridades de la administración, las cuales confirman los retos planteados al inicio de nuestro ejercicio.

1. *Garantizar un buen servicio de agua con tarifas justas.*
2. *Implementar más y mejor seguridad pública, retomando el Municipio el control administrativo y operativo.*
3. *Conservar y generar nuevas fuentes de empleo.*
4. *Fortalecer el respeto al ejercicio del Municipio Libre y la vigencia del Estado de Derecho.*
5. *Brindar más y mejores servicios públicos.*
6. *Fortalecer e impulsar mecanismos de participación ciudadana.*
7. *Controlar el crecimiento urbano de la ciudad.*
8. *Establecer y operar programas de salud y recreación.*
9. *Desconcentrar política y administrativamente al municipio en delegaciones urbanas y rurales*
10. *Preservar la calidad del medio ambiente.*
11. *Rehabilitación de vialidades.*
12. *Promover el rescate de tradiciones en los barrios y colonias.*
13. *Conservar la imagen de Aguascalientes como ciudad limpia, amable, hospitalaria y con crecimiento armónico.*

Valores

Honestidad

Espíritu de Servicio

Lealtad

Justicia

Veracidad

Laboriosidad

Orden

Alegría

Bien Común

Solidaridad y Subsidiariedad

Presidencia Municipal
AGUASCALIENTES
en acción

Instrumentos de Acción

Estos instrumentos representan las estrategias generales de acción bajo las cuales la Administración Municipal normará su trabajo diario.

Participación Ciudadana

Este instrumento es fundamental en la práctica democrática de la Administración Municipal; supervisará, vigilará y evaluará el ejercicio de gobierno del municipio.

El esquema básico se estructurará en principio de la siguiente forma:

1. Organización social por áreas geográficas:
- *Juntas vecinales por colonias.*
- *Consejos por delegación.*
- *Consejo Municipal de Colonos.*

2. Consejos ciudadanos por áreas de interés:
- *Consejo Ciudadano de Seguridad Pública*
- *Consejo Ciudadano de Administración*
- *Consejo Ciudadano de Ecología.*
- *Otros.*

Información y Comunicación

El objetivo de este esquema es el de integrar a la comunidad en la toma de decisiones que provoquen acciones de gobierno.

Ante el reto de estructurar una cálida obra humana con sus gobernados, la actual administración busca establecer una continua comunicación ante

interlocutores validados por la sociedad y la propia comunidad en general.

Para ello pretende

Mantener una sana relación con los medios masivos de comunicación que, en un marco de ayuda mutua y dada su trascendente labor, constituyen un invaluable conducto para convocará la participación ciudadana en acciones de gobierno

Crear, por consenso o iniciativa de la sociedad, canales de comunicación directa ante foros diversos, en donde se aborden a detalle los retos y problemas que, con el respaldo y rectoría de su gobierno, debe enfrentar la comunidad.

Gobierno Promotor

Bajo un nuevo esquema de hacer Gobierno en el que los ciudadanos tengan cada día más injerencia en la resolución de sus necesidades comunes, este Ayuntamiento erradicará el ejercicio del paternalismo por el principio de subsidiariedad, para que pueda haber tanta sociedad organizada como sea posible y sólo tanto gobierno como sea necesario

Este concepto no lo debemos confundir con una privatización de las responsabilidades municipales, es un sano ejercicio de fortalecimiento ciudadano

La acción del gobierno no debe ser por decisión unilateral, estamos convencidos que debe convertirse en un detonador del desarrollo de la comunidad promoviendo ante todo la autogestión, esto habrá de darse a través de un Sistema de Consejos Ciudadanos en cada una de las áreas de la Administración Municipal que nos permita recibir directamente en los diferentes grupos ciudadanos conocedores de la materia sus opiniones en torno a nuestro ejercicio, propuestas de proyectos de mejora y su compromiso en la realización de los mismos.

Orientación al ciudadano

En congruencia con nuestro concepto de gobierno, todo nuestro actuar deberá estar orientado al bienestar y bien ser de los ciudadanos, evaluando nuestro ejercicio con la capacidad de incidir en el nivel de vida de nuestra comunidad.

Planeación Estratégica Integral

La evolución de los sistemas de administración pública nos exigen una permanente actualización en las técnicas modernas de administración, mas esto no debe limitarse a la estricta aplicación de estas técnicas, sino que con creatividad debemos estar permanentemente innovando sistemas propios que nos garanticen un proceso de mejora continua

Asimismo, se debe concebir la Administración Municipal como un solo proyecto, de tal forma que se entrelacen todas sus áreas en un Sistema Municipal de Planeación bajo criterios estratégicos

Administración Transparente

Congruentes entre el decir y el hacer, en el Ayuntamiento de Aguascalientes 96-98, habremos de desarrollar sistemas de control del ejercicio financiero totalmente transparentes, que permitan a la comunidad tener confianza en que sus recursos están siendo administrados con honradez y eficiencia.

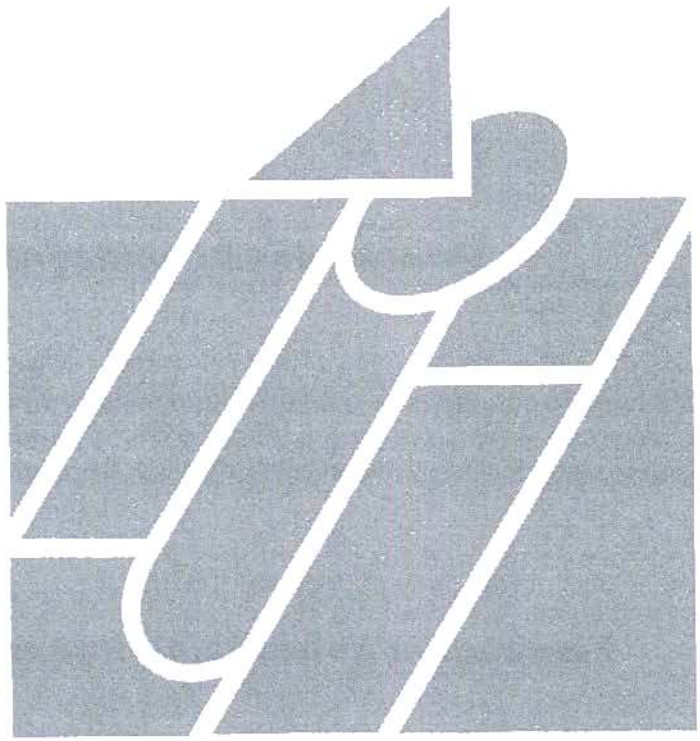

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1996 - 1998

Diagnóstico

ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL AGUASCALIENTES

Aguascalientes en perspectiva

Hoy por hoy, el municipio de Aguascalientes puede considerarse como moderno y urbanísticamente equipado. Ciertamente nuestro municipio cuenta hoy con una infraestructura que destaca a nivel regional, tras diversas administraciones que se avocaron a la construcción de la obra pública sistemáticamente, en un afán integrador a un programa nacional cuyo objetivo general era incorporar al país a una etapa de modernidad más allá de las posibilidades y capacidades reales de la sociedad y economías nacionales, y en nuestro caso, municipales.

Marco Jurídico

En el ámbito normativo, el régimen municipal se sustenta en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que determina y da carácter jurídico al Municipio. Asimismo, en el espectro estatal, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en su Capítulo XV, artículos 66 al 72, otorga las bases generales para el funcionamiento constitucional del Ayuntamiento, su organización, atribuciones y responsabilidades

La Ley Orgánica Municipal vigente hoy, es la promulgada el 14 de Septiembre de 1977, misma que tiene carácter general en los 11 municipios de la entidad Esta ley requiere hoy una sustantiva revisión y actualización a la nueva figura municipal, ya que existen diferencias significativas entre el ser y el deber ser de los Nuevos Municipios Libres en el Estado de Aguascalientes.

En el ámbito estrictamente del Municipio de la capital, el Bando y los Reglamentos, requieren una amplia y responsable actualización, bajo el espíritu de brindar a la ciudadanía y a la propia Administración Municipal un efectivo y auténtico marco de derecho, que posibilite un desarrollo más armónico y justo de las potencialidades de la sociedad

Es pertinente consensar la estructura y contenido de los reglamentos, donde la perspectiva crezca con la responsable participación de la comunidad, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia y voluntad de participación, organizada y comprometida.

Aguascalientes en cifras

Estadísticamente, el municipio de Aguascalientes ocupa a la fecha una superficie total de 113,490 hectáreas, de las cuales 7,471 *(6.58%)* corresponden a la zona urbana e industrial, mientras que 106,019 *(93.42%)* lo son del área rural del municipio

Según los datos proporcionados por la COPLADEA, para 1995 la población del municipio ascendía a 596,159 personas, de las cuales 547,396 *(91.82%)* radica en el área urbana y sólo 48,763 *(8.18%)* radica en el área rural. Para 1998, y considerando que se mantenga constante una tasa media de crecimiento de la población en un 3.45% anual, la población total del Municipio ascenderá a 667,122 personas, donde la distribución urbano-rural prácticamente no sufre variación significativa, la edad promedio oscilará en torno a los 16 años a tasas constantes consideradas por el INEGI en 1990 y para la siguiente década, donde el 48.5% lo compone la población masculina y el 51 5% la femenina

Esta población habita en 232 áreas habitacionales urbanas según la SEDESO y en 87 comunidades rurales En el caso urbano, las 232 unidades se distribuyen en 159 fraccionamientos, 39 colonias, 24 condominios y unidades habitacionales, 6 barrios, 3 ejidos y la zona centro. Sin embargo, y de acuerdo a información de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, existen 29 asentamientos irregulares y 140 fraccionamientos no municipalizados *(88%)*, que sin embargo, reciben hoy los servicios públicos indispensables

Abastecer esta población resulta hoy un problema no sólo administrativo, sino que ha rebasado las capacidades normativas en la materia Ya existen 46 tianguis o 5,988 puestos abiertos de mercadeo semi-formal; a estas estructuras de comercio se suman 20 tiendas CONASUPO, 8 mercados públicos, 2 rastros y 2 centrales de abastos *(una de ellas en franca crisis operativa)*

Al evaluar entre la población la problemática que enfrenta el municipio, encontramos que el mayor conflicto lo identifica con el propio gobierno, esto es, externa una franca crisis de confianza respecto a las autoridades públicas, generalizando entre los distintos niveles, después de los últimos meses de profunda crisis económica y financiera.

Enseguida, expone como los problemas más graves que enfrenta en su colonia, barrio o fraccionamiento los siguientes· las tarifas del agua potable, la creciente e inestable seguridad pública, particularmente los relativos a la drogadicción y la delincuencia. Acotando enseguida la responsabilidad del gobierno por solucionar esta grave situación. Cabe señalar que para la atención de la seguridad pública de la ciudadanía, la administración cuenta hoy con 98 vehículos, 775 agentes y 56 módulos de vigilancia; mientras que para el control y seguridad vial cuenta con 63 vehículos, 27 motocicletas y 275 agentes.

Según la calificada opinión ciudadana, al evaluar los servicios públicos municipales, encontramos los siguientes datos, donde 1 es la calificación más baja y 10 la más alta:

Agua Potable	**6.26**
Seguridad Pública	**6.14**
Transporte Público	**6.70**
Alumbrado Público	**8.30**
Recolección de Basura	**8.30**
Escuelas	**8.62**
Parques y Jardines	**7.97**

Así encontramos una clara identificación y preocupación ciudadana por ver superados los niveles de calidad y atención en lo que respecta a los servicios de agua potable y alcantarillado, seguridad pública y mejorar el transporte público en el municipio. Señalando además la importancia de conservar los estándares de calidad y cantidad en las prestaciones de los servicios de alumbrado, recolección de basura, mantenimiento de escuelas, parques y jardines

Asimismo, la opinión ciudadana reconoce como los valores fundamentales para el ejercicio del poder público municipal, la práctica irrestricta de la honestidad, la promoción y revalorización de la participación ciudadana, una nueva y auténtica vocación de servicio así como una conducta alejada de viejos y conocidos vicios administrativos .

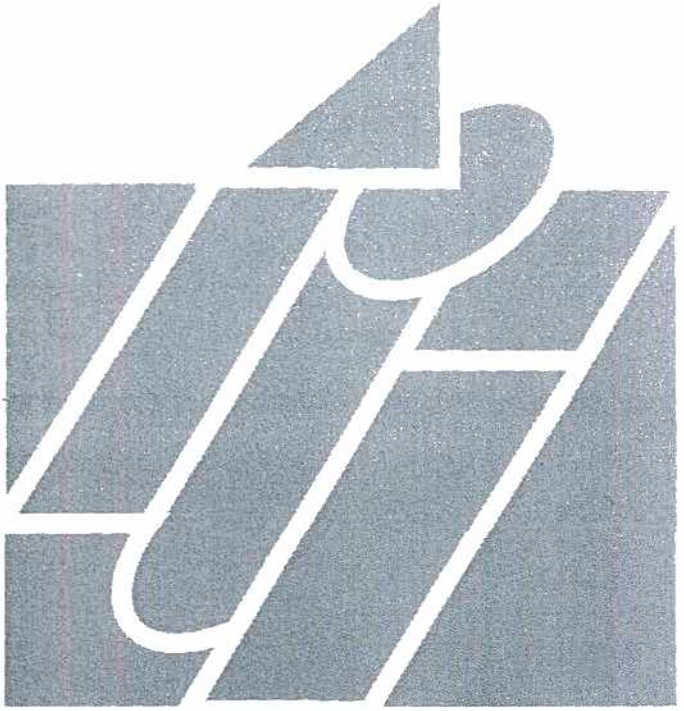

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1996 1998

Compromisos de Aguascalientes en Acción

Misión

Promover para Aguascalientes, un auténtico Municipio Libre, en apego fiel al Estado de Derecho

"Elaborar y vigilar la observancia de las normas y reglamentos para la sana convivencia municipal, velando en todo momento por la dignidad de la persona y por el bien común de todos los aguascalentenses".

Objetivos

1. Revisar y actualizar el 100% de los reglamentos municipales, así como su publicación por áreas y su difusión en la comunidad

2. Promover iniciativas al Congreso del Estado para reformar e incluir mejoras a la Ley Orgánica

3. Eficientar los mecanismos de vigilancia a la Hacienda Municipal

4. Vigilar a través de las comisiones respectivas el adecuado desempeño de los servidores públicos, cuidando que hagan su trabajo con honradez y eficacia, y en un estricto apego a sus obligaciones

5. Vigilar que todas las acciones del Gobierno Municipal estén orientadas al beneficio comunitario.

6. Promover iniciativas que mejoren los resultados y programas de las distintas Secretarías.

7. Promover una mayor comunicación con la ciudadanía con espíritu de servicio, gestionando y velando por el bien de la comunidad.

Misión

Promover una alianza entre las autoridades y la sociedad para servirla en un ambiente de confianza y corresponsabilidad, haciendo política de verdadero servicio, proyectándolo hacia un trabajo permanente de consensos, dentro del marco de respeto a la dignidad de la persona y de un efectivo Estado de Derecho.

Objetivos

1. Establecer líneas de comunicación y cooperación con autoridades municipales, estatales y federales que, en un marco de respeto fortalezcan el desarrollo del municipio

2. Facilitar la participación de las agrupaciones de los distintos sectores de la población en sus acciones que coadyuven al bien común.

3. Constituir instancias de consulta permanente de Gobierno Municipal con la ciudadanía.

4. Establecer una área jurídica profesional, en donde se establezcan lineamientos y políticas de acción para lograr una actuación de la Administración Municipal dentro del marco de derecho.

5. Fortalecer el marco jurídico, creando nuevos ordenamientos accesibles a la ciudadanía y que facilite la convivencia de los habitantes del municipio

6. Crear una instancia de Tribunal Contencioso Municipal que dirima las controversias entre los particulares y la autoridad, con el objeto de eliminar prácticas injustas de las mismas o bien que queden al arbitrio de la propia autoridad.

7. Promover la desconcentración de los servicios que lleven a facilitar los mecanismos de acercamiento de la autoridad municipal con la comunidad

8. Establecer un programa permanente de educación cívico-política de participación ciudadana responsable, con el objeto de promover una ley que difunda los valores humanos de democracia participativa y de respeto a la dignidad de la persona

9. Aplicar los reglamentos municipales, procurando con ello preservar la moral pública y las buenas costumbres

10. Fomentar a través de la Unidad de Protección Civil la cultura de la prevención y la seguridad

Seguridad Pública y Tránsito

Misión

Garantizar para los habitantes del municipio de Aguascalientes un ambiente de seguridad y paz pública donde la convivencia entre los ciudadanos sea armónica, mediante mecanismos eficaces de prevención del delito y óptima organización vial.

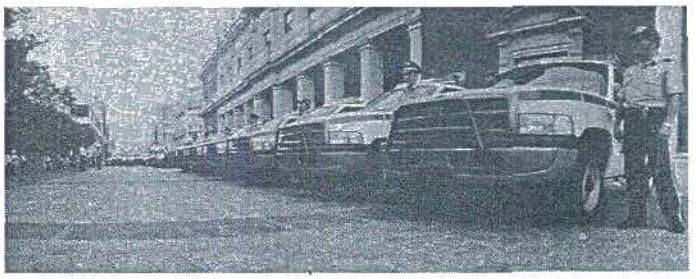

Todo esto con la integración de esfuerzos coordinados entre las autoridades municipales, instancias de gobierno estatal y federal, así como la vinculación con los representantes de la sociedad.

Objetivos

1. Garantizar el óptimo funcionamiento del 100% de los módulos de seguridad existentes, apoyados con los suficientes elementos operativos, patrullas, teléfonos y equipo de radio comunicación.

2. Establecer cuatro delegaciones de policía urbanas y cuatro rurales de acuerdo al Programa de Delegaciones Municipales.

3. Incrementar en un 200% el número de patrullas en operación diaria de acuerdo el número con el que actualmente se cuenta

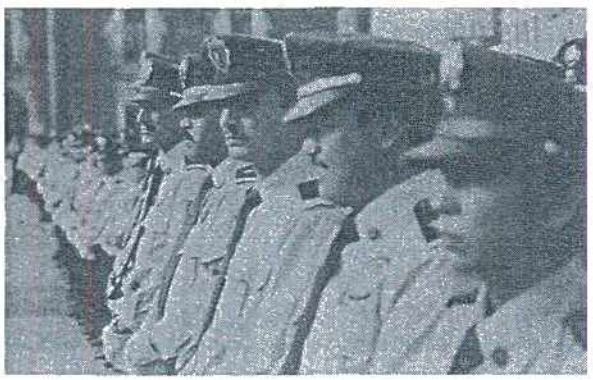

4. Incrementar en un 20% el personal operativo y reducir al mínimo necesario el personal administrativo y de apoyo.

5. Establecer el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública

6. Implantar un programa permanente de capacitación tanto para elementos de policía como de

tránsito que permita garantizar su desarrollo en cada una de las corporaciones

7. Implementar un nuevo proceso de selección de aspirantes a la Academia de Policía además de incrementar la capacitación básica de un semestre que actualmente cubre la institución a un año, intercalando en el segundo semestre la capacitación en aula con la práctica operativa.

8. Establecer en coordinación con DIF Municipal el Patronato Pro-Mejora de la Familia del Elemento Policiaco

9. Implementar el proyecto de optimización de espacios para estacionamiento en el Centro Histórico y primer cuadro de la ciudad, buscando que se garantice la posibilidad de encontrar estacionamiento a quienes desean realizar compras en dicha área

10. Presentar al Cabildo el proyecto del nuevo Reglamento de Tránsito y Bando de Policía y Buen Gobierno

11. Implementar el programa permanente de eficientización de los semáforos municipales.

12. Garantizar la atención y seguimiento de las demandas de servicios por vía telefónica o personal, a través de la bitácora de las diferentes bases y módulos de la corporación

13. *Crear el Patronato de Bomberos con el* objeto de fomentar el equipamiento y la capacitación permanente del cuerpo de bomberos de este municipio.

14. Establecer como mínimo 200 sub-comités de vecinos en seguridad a través de los cuales se pueden coordinar esfuerzos de la autoridad y los ciudadanos en materia de prevención del delito.

Desarrollo Social

Misión

Trabajar permanentemente en la promoción del desarrollo integral de la sociedad del Municipio Libre de Aguascalientes a través de su participación natural y responsable, apoyándole en todo aquello que no logre realizar por sí misma.

Objetivos

1. Como fomento a la organización ciudadana, se organizarán y constituirán como mínimo 200 comités de ciudadanos en la zona urbana y 70 en la zona rural mismos que se integrarán al Consejo Municipal de Colonos.

2. Conformar el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

3. Constitución del Centro de Estudios Sociales del Municipio de Aguascalientes *(CESMA)* cuyos trabajos estarán a disposición de la comunidad.

4. Diseñar y mantener el sistema electrónico de información sobre el Municipio de Aguascalientes y poner esta información al alcance nacional e internacional vía INTERNET.

5. Implantar el sistema de registro y control visual de peticiones a efecto de que la ciudadanía conozca la prioridad de su solicitud y el avance de las mismas con base en los acuerdos del Consejo de Desarrollo Municipal.

6. Creación del Consejo Municipal de la Cultura y las Artes.

7. Creación del Consejo Municipal del Deporte.

8. Organizar y mantener en operación como mínimo 60 escuelas deportivas.

9. Establecer el programa de "Formación de Valores Humanos", y ponerlos a disposición del 100% de los comités de colonos y las escuelas públicas y privadas

10. Garantizar que en el 100% de las obras municipales exista la concertación previa con el grupo social beneficiado

Misión

Promover un auténtico desarrollo integral de las familias con necesidades apremiantes o extremas, a través de acciones de autoayuda y apoyo solidario y subsidiario, en el marco del respeto a la dignidad de la persona humana, ofreciendo alternativas corresponsables y proactivas.

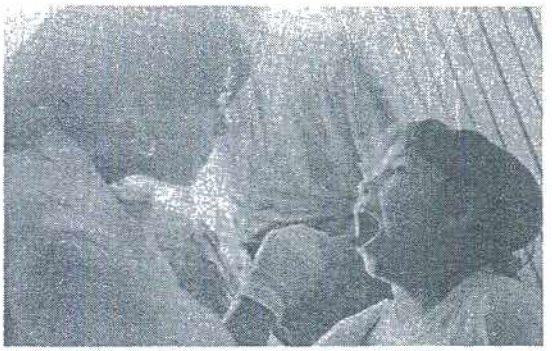

Objetivos

1. Ampliar al 100% la utilización de la capacidad instalada en los 4 Centros de Desarrollo Comunitario

2. Atender con un mínimo de 5 programas al 100 % de las comunidades urbanas *(las más marginadas)* en educación para la salud, educación y formación integral, atención a senectos, atención médica integral, mejoramiento del ambiente y educación alimenticia

3. Practicar estudio socioeconómico al 100% de las familias que solicitan apoyo mayor a cien pesos, para optimizar recursos y determinar prioridades.

4. Implementar programas de atención integral para niños de y en la calle en las cuatro delegaciones municipales urbanas.

5. Establecer un sistema de asesoría jurídica en defensa del menor, la mujer y la familia.

6. Organizar un sistema de atención

médica integral de primer nivel

7. Elaborar un programa de educación para la salud

8. Consolidar las actividades de damas voluntarias y crear el programa del voluntariado juvenil, de padres y familiar.

9. Crear un centro de acopio de bienes de consumo y un banco de medicamentos y apoyos a enfermos

10. Establecer un mínimo de cinco clubes de recreación y formación juvenil en cada delegación urbana y uno en cada delegación rural

11. Elaborar un padrón de discapacitados e implementar un programa de autoayuda y coordinar esfuerzos de instituciones relacionadas con su problemática.

12. Establecer un programa de regularización civil de las parejas en unión libre.

13. Abaratar en un 50% el costo de servicios funerarios por medio de convenios con agencias funerarias, fabricación de ataúdes económicos, y la creación de un velatorio por cada delegación rural y urbana

14. Atender con respuesta resolutiva a las demandas prioritarias de la comunidad en un plazo máximo de cinco días hábiles en el marco de solidaridad y subsidiariedad

15. Organizar como mínimo un evento de convivencia por delegación rural y urbana en los días de reyes, niño, madre, maestro, padre, senecto, discapacitado, día de la mujer, posadas y Navidad

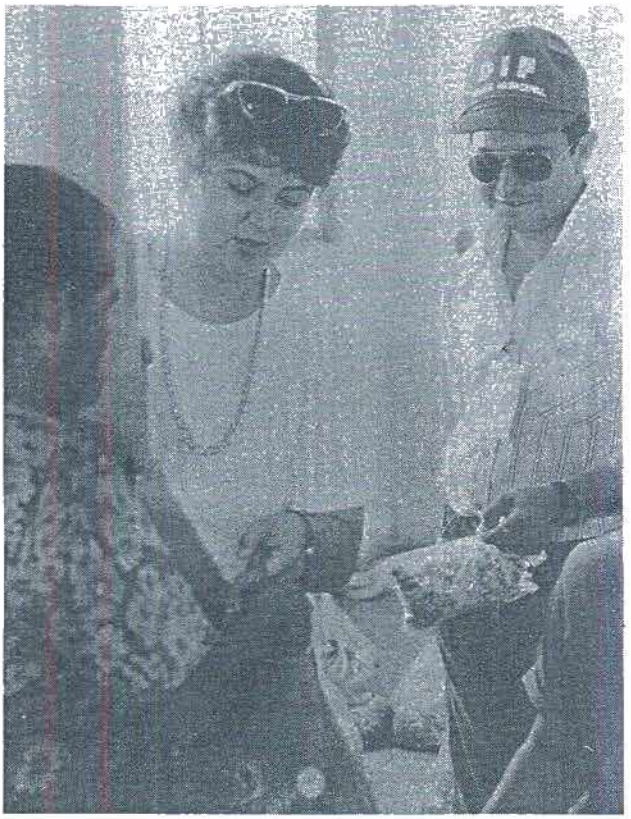

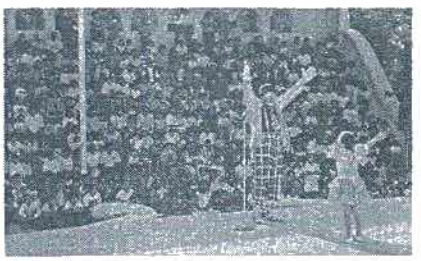

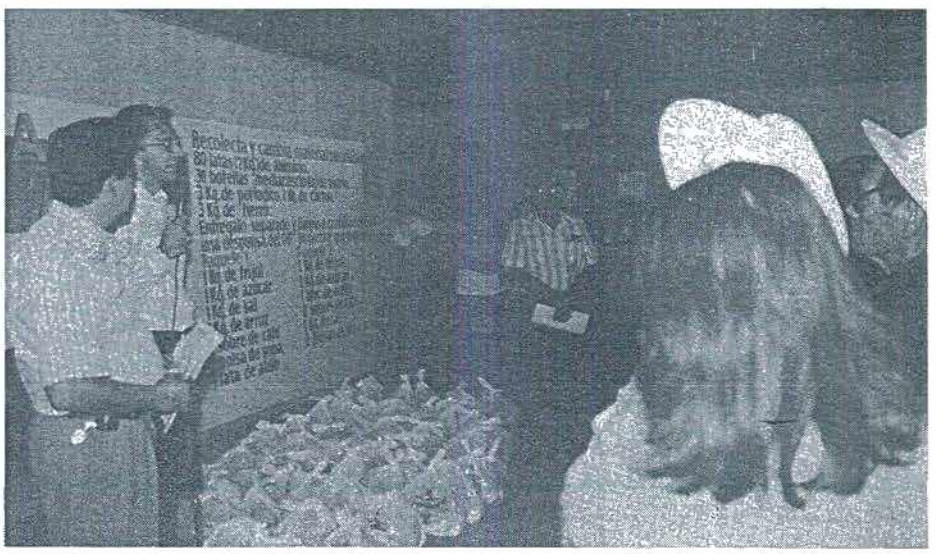

Misión

Promover acciones que integren los esfuerzos de los sectores productivo, oficial, educativo y financiero para lograr la permanencia, fortalecimiento y desarrollo de la micro y pequeña empresa, por medio de asistencia técnica integral que se traduzca en la preservación y generación de empleo en beneficio de nuestra comunidad

Objetivos

1. Fomentar la colocación de 6,990 ciudadanos del municipio de Aguascalientes a través del sistema denominado: **Banco de Trabajo** que incluye los siguientes programas "Sistema de empleo de aprendices", "Desarrollo de empresarios apoyados", "Promoción directa", "Capacitación acelerada específica para colocación en el empleo" y "Reconocimiento oficial a la competencia ocupacional del Municipio".

2. Integrar a 1,390 micro y pequeñas empresas de 23 giros diferentes en el sistema de **Centro de Oportunidades de Negocios** que incluye los siguientes programas. "Misiones comerciales", "Asociacionismo de Micro y Pequeños Empresarios", "Capacitación Empresarial", "Encuentro de Empresarios" y "Club de Negocios", que los impulsen a un nuevo modelo de desarrollo de sus empresas

3. Otorgar asesoría y consultoría profesional a 1,200 micro y pequeñas empresas por medio del **Despacho Académico de Asesoría y Consultoría para Micro y Pequeña Empresa**, que les permita solucionar su problemática en las diferentes áreas de operación: comercialización, administración de personal, finanzas, fiscal, ventas, control de calidad y otros. Asimismo se contará con un "Centro de Documentación", que podrán consultar los micro y pequeños empresarios.

4. *Descentralización Industrial:* Incentiva la creación de líneas de producción en los poblados rurales

5. *Impulso a la empresa Agropecuaria:* Motiva el acceso a formas de trabajo más rentables.

6. *Comercialización Directa:* Facilita el acceso de los productores a los lugares disponibles de los mercados municipales otorgando los permisos necesarios

7. *Impulso a Servicios Técnicos:* Dar a conocer a la población rural los técnicos existentes cerca de su comunidad para conseguir el beneficio mutuo

8. *Impulso a Empresas Artesanales:* Facilitar el otorgamiento de maquilas de comercializadoras de artesanías hacia los poblados rurales más alejados, empleando la mano de obra que no tiene acceso a la capacitación industrial.

9. Duplicar como mínimo el número de **Ciudades Hermanas**, buscando promover y consolidar convenio de operación e intercambio académico, comercial y turístico, favoreciendo la proyección internacional de Aguascalientes en estos rubros

10. Integración de cuatro **Comités Académicos** con las instituciones educativas universitarias de Aguascalientes para promover y facilitar acciones de formación profesional, de actualización curricular congruente con las demandas laborales del sector empresarial, promover la investigación técnica industrial y los intercambios estudiantiles y docentes con otras instancias educativas del país y del extranjero.

11. Celebración de **Convenios de Cooperación y ayuda mutua con las Instituciones de Educación Media Superior**, para dar impulso a las micro y pequeñas empresas de la localidad a través de la práctica profesional y servicio estudiantil, con el aval del Municipio.

12. Celebración e institucionalización del **"Premio Municipal de Calidad"** para micro y pequeños empresarios de la localidad, de las diferentes ramas económicas, con la participación de las diversas instancias educativas, organismos y asociaciones empresariales

13. Participación en el **"Plan Nacional de Desregulación Administrativa"**, simplificando y acortando tiempos de gestión, para el establecimiento de nuevas inversiones y mediante la instalación de ventanillas únicas, en asociaciones y organismos de representación empresarial.

14. Consolidación de **Proyectos Turísticos** en el jardín de Zaragoza, balneario Ojocaliente y en parques y jardines de la ciudad.

15. Programa permanente de **Difusión de Eventos Turísticos, Industriales y Comerciales en la Zona y el Interior de la República**, en beneficio de los distintos sectores económicos y sociales

16. **Fomento a las Exportaciones Directas e Indirectas** a través de la integración de grupos de micro y pequeños empresarios por giros específicos de actividad.

17. **Formación de Cadenas de Proveedores**, vinculando a la micro y pequeña empresa con las grandes y medianas industrias así como comercios con la participación de instituciones educativas en asesoría técnica integral

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ecología y Educación Ambiental

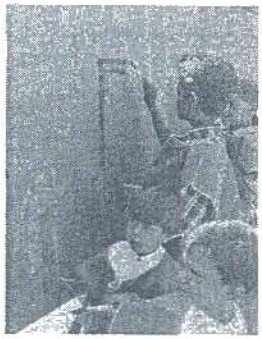

Provocar y crear en la ciudadanía un cambio de actitudes y hábitos que propicien una mejor calidad y nivel de vida, involucrando a los diversos sectores de la sociedad en actividades y acciones tendientes a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

Objetivos

1. Localizar y proponer diferentes sitios que, por sus características, sean aptos para la construcción del nuevo relleno sanitario.

2. Dar a conocer y hacer cumplir la ley, reglamentos y la normatividad que en materia ambiental se encuentren vigentes

3. Atender de manera pronta y expedita las demandas y denuncias ciudadanas en materia ambiental.

4. Controlar el uso del suelo, ya sea a través de un cuestionario de información básica o de un manifiesto de impacto ambiental de las empresas cuyo giro o actividad impacten o puedan impactar al medio ambiente.

5. Establecer mecanismos ágiles de vinculación con otras dependencias municipales, estatales y federales para atacar, de manera coordinada, problemas ambientales que afectan al entorno del municipio.

6 Crear el Comité de Ecología y Gestión Ambiental con la participación de todos los sectores de la sociedad para crear y dar seguimiento a programas ambientales.

7. Reducir y controlar la contaminación atmosférica y el deterioro de los recursos naturales producto de la elaboración de ladrillo.

8. Realizar el proyecto de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal

9. Prevenir y controlar la contaminación del agua, vigilando y fomentando el tratamiento de las aguas residuales, industriales y de servicios, así como su reuso

10. Elaboración de un proyecto para la Propagación de Plantas de la Región *(semidesérticas)* para ser utilizadas en los distintos programas de reforestación urbana y rural

11. Instalación de un Centro de Acopio de Llantas Usadas para ser reutilizadas e impedir su uso como combustible en las ladrilleras

12 Crear un sistema de inspección, vigilancia y de sanciones práctico, coordinado con el Estado y la Federación que proteja los intereses de la población en materia ambiental

13. Implementar programas de capacitación en educación ambiental a maestros de escuelas primarias y secundarias

14. Desarrollar programas de educación ambiental dirigidos al público en general que esté interesado en la problemática ecológica

15. Estructurar paquetes de educación ambiental para las escuelas primarias, que contemplen distintas actividades de concientización integradas al trabajo cotidiano

16. Generar programas y proyectos tendientes al ahorro del agua y la separación de residuos sólidos a nivel doméstico.

17. Proponer el área de "El Sabinal" como protegida y de uso restringido

Programas a realizar

Controla	Ladrilleras
Agua Clara	Tratamiento de aguas
Proplantare	Propagación de plantas
Restauración de Cauces Hidrológicos	
Separa y Ahorra	Cultura de separación y reciclaje de basura
Acopio de papel	Cultura de reuso de papel en la administración

Limpia y Aseo Público

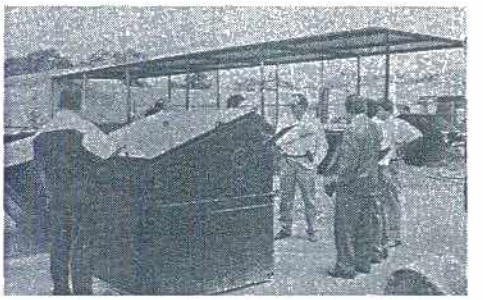

Aguascalientes deberá mantener su reputación de ser una de las ciudades MAS LIMPIAS del país y se le reconocerá su firme compromiso con el equilibrio ecológico de su comunidad, así como su eficiencia en el sistema de limpia y aseo en cuanto a costo público, calidad y su adecuación a las necesidades del usuario. El servicio otorgado por el Municipio, será llevado a cabo de una manera sana, productiva, eficiente, orientada al público y preparándose para las nuevas oportunidades tecnológicas de manejo de residuos.

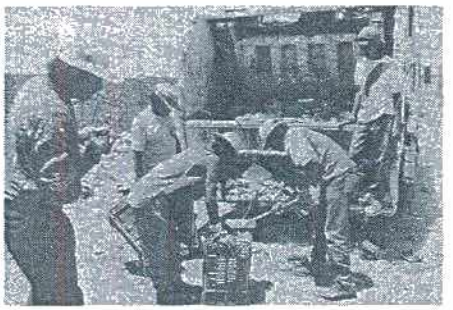

Objetivos

1. Automatizar los procedimientos de logística para la recolección, llegando a una meta al final de realizar un movimiento completo de un contenedor en 2 15 minutos.

2. Rediseñar las rutas a pie en el primer cuadro de la ciudad

3. Abatir el costo de mantenimiento correctivo de los equipos y mejorar la planeación de los insumos.

4. Rehabilitación y conclusión del relleno sanitario en Las Cumbres.

5. Regular y certificar a los pepenadores de ruta.

6. Dignificar los espacios que rodean a los lugares habitados en el municipio a través de operativos de limpia de terrenos, lotes baldíos, áreas comunes en zonas rurales y lechos de ríos entre otros.

7. Realización de estudio de factibilidad para incrementar el servicio de 51 comunidades a 161 al finalizar el presente trienio.

8. Realización de campañas en las 260 colonias de la ciudad en relación al uso de contenedores, recolección de basura y separación.

Salubridad Local

Objetivos

1. Mantener en cero las tasas de mortalidad por rabia humana, mediante la vacunación y el control del crecimiento de la población canina, en coparticipación de la comunidad, aplicando 25,000 dosis y sacrificando 6,000 canes

2. Sacrificar 113,000 cabezas de ganado en forma humanitaria y en las mejores condiciones sanitarias posibles, garantizando que los productos cárnicos para consumo humano lleguen en las mejores condiciones de sanidad.

3. Ingresar a las arcas municipales $3'500,000.00 de pesos por concepto de sacrificio de ganado.

4. Controlar y regular los 45 giros descentralizados en materia de regulación, control y fomento de bienes y servicios, prioritariamente a los vendedores ambulantes que expenden alimentos preparados.

5. Promover en coordinación con el ISEA, la aprobación del proyecto del reglamento en materia de salubridad local.

6. Implementar programas de optimización del gasto de agua en el rastro

7. Regularizar el uso del pozo de agua del rastro.

8. Capacitar al 80% del total de los trabajadores de la Dirección para lograr la calidad en sus actividades

ARCHIV
GENERA
MUNICIPA

Parques, Jardines y Panteones

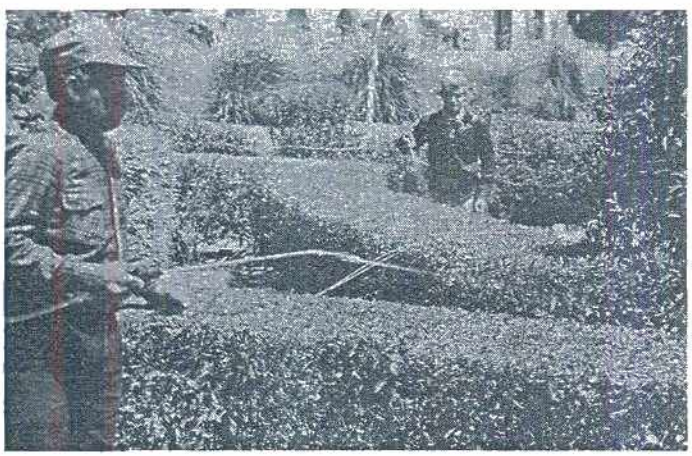

Objetivos

1. Dentro del programa de reforestación de camellones cubriremos como mínimo 70 kms

2. Optimizar los viveros municipales y garantizar que el 70% de las plantas de ornato que se consuman en las áreas verdes del municipio sean producidas por éstos.

3. Lograr para Aguascalientes la meta de 7.5 m2 de área verde por habitante.

4. En el programa de participación ciudadana garantizaremos que del 80% de los parques públicos, el cuidado y mantenimiento se realizará en coordinación y corresponsabilidad con los comités de vecinos

5. En el Parque México conjuntamente con la participación de los ciudadanos, lograremos concretar el diseño y realización de la pista de bicicross, motocross y dos campos de beisbol, uno profesional y uno infantil.

6. Creación de áreas de esparcimiento urbanas y rurales. Un parque vecinal y dos parques rurales.

7. Dar mayor promoción a los parques municipales de cuota para lograr su autofinanciamiento

8. Fomentar para los trabajadores la capacitación y recreación en beneficio de ellos, logrando la superación personal.

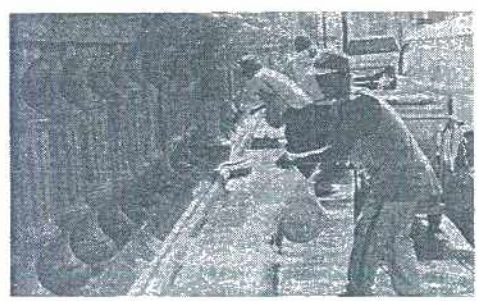

Cementerios

Objetivo

Dentro de la infraestructura urbana se deberá garantizar la capacidad instalada a través de estudios y ampliación de las necesidades de cementerios para gente de escasos recursos a un plazo de 15 años

Subdirección de Planeación y Desarrollo

Objetivos

1. Eficientar el uso de combustibles de tal manera que se tenga una disminución de dichos consumos al menos de un 10%

2. Se realizará toda la gestoría interna a solicitudes y quejas en un plazo no mayor a 48 horas.

3. Se desarrollará un sistema de información eficiente para la Secretaría.

4. Se atenderán todas las demandas ciudadanas canalizándolas a las direcciones correspondientes y dándole seguimiento hasta su respuesta final en el menor tiempo posible.

5. Apoyar a las direcciones de área de la Secretaría con los estudios económicos que requieran

6. Planear y controlar conjuntamente con las direcciones de área los proyectos especiales que requiera la Secretaría

7. Supervisar el avance de programas en las diferentes Direcciones.

Desarrollo Urbano

Misión

Normar el desarrollo armónico del Municipio de Aguascalientes, mediante la planeación y control urbano

Objetivos

1. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

2. Formular los programas de desarrollo urbano de centros de población en las cuatro delegaciones rurales.

3. Facilitar nuestros servicios al ciudadano con la instalación de una ventanilla de trámites en cada delegación urbana.

4. Formular el reglamento de zonificación de uso y destino del suelo.

5. Proyectar la regeneración del río San Pedro y de los cuatro accesos principales a la ciudad.

6. Ampliar a un 100% el número de ventanillas de trámite en el Palacio Municipal para reducir el tiempo de atención al ciudadano.

7. Reducir a 30 minutos el tiempo promedio para la resolución de trámites, a excepción del uso del suelo no habitacional, por ser trabajo de campo.

8. Municipalizar al 100% el rezago que actualmente se tiene en la ciudad en los fraccionamientos autorizados

9. Revisar y actualizar en su caso las delimitaciones territoriales del municipio

10. Analizar y rescatar en la medida de lo posible áreas conurbadas como terrenos de FFCC, río San Pedro, etc.

Misión

Desarrollar las acciones necesarias en proyecto, construcción, mantenimiento y supervisión de obra pública, con el fin de crear y mantener el buen estado físico de la infraestructura y bienes inmuebles en las áreas urbana y rural, proponiendo a la vez obras de beneficio social y lograr con ello una imagen urbana acorde a las necesidades de nuestro municipio

Objetivos

1. Abatir en un 80% el rezago en las colonias populares en lo referente a guarniciones, banquetas, pavimentos y alumbrado público

2. Garantizar la honradez y transparencia en los procesos de licitación, manejo de recursos y supervisión, con la participación de la sociedad a través de la creación de comisiones mixtas de trabajo como la Comisión de Seguimiento de Obras y la Comisión de Licitación y Calidad de Obra, integradas en el Consejo de Participación Ciudadana de Obra Pública.

3. Dar mantenimiento a la totalidad de la vialidad, incluyendo la reposición de 45,000 m2 de pavimentos

4. Destinar un 10% del presupuesto de la obra pública a programas de mejoramiento de la imagen urbana.

5. Reducir a tres días hábiles la respuesta a peticiones de la ciudadanía.

6. Destinar un mínimo del 70% de los recursos federales asignados a la obra pública municipal de las zonas rurales y colonias populares.

7. Reducir a 72 hrs. en días hábiles la respuesta a solicitudes de reparación de bacheo.

8. Abatir un 90% el rezago en la nomenclatura de las calles de la ciudad.

9. Supervisar y asesorar a los afectados por los daños causados por las grietas en la mancha urbana

10. Actualizar al 100% los planos de alumbrado público y redes eléctricas de los edificios públicos municipales

11. Instalar un mínimo de 80% de medidores faltantes de alumbrado público

12. Lograr una reducción del gasto de energía al menos del 20%.

13. Se corregirán las fallas de alumbrado a 48 hrs de su reporte en días hábiles, mediante la reposición de 10,000 lámparas y balastras

14. Se construirán 40 km. de redes de alumbrado y electrificación

15. Con objeto de normar los criterios y ofrecer los medios de consulta requeridos, se elaboran los siguientes documentos.

- Manual de procedimientos para ejecución de obra pública.
- Manual de ajuste de precios.
- Catálogo de especificaciones.
- Norma para alumbrado público

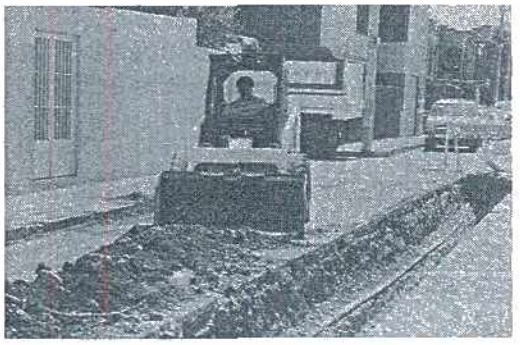

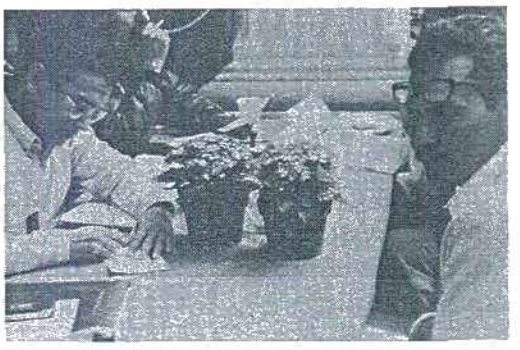

Misión

Apoyar de manera dinámica y permanente a todas las dependencias del Municipio, a fin de lograr eficaz y eficientemente su misión de servir

Proporcionando, tanto servicios técnicos y administrativos de calidad como suministrando de manera transparente los recursos humanos y materiales, con un alto grado de integración, honradez, lealtad y cordialidad humana, en un proceso de mejora continua con una estructura organizacional sólida y ligera, apegada a un estricto control interno y externo dentro del marco legal

Objetivos

1. Contar de manera permanente con recursos humanos de gran capacidad profesional, sentido de cooperación, trabajo en equipo y espíritu de servicio.

2. Generar un cambio de actitudes y aceptación de valores de trascendencia en los servidores públicos municipales para elevar los índices de productividad en general.

3. Simplificación de trámites y mejora de servicios a la ciudadanía y a las mismas dependencias municipales para lograr la máxima efectividad de los sistemas administrativos.

4. Desarrollar sistemas computacionales utilizando tecnología de vanguardia con un alto grado de integración y soporte a la parte administrativa

5. Transformar las áreas de servicios del Municipio en unidades productivas, autosuficientes y rentables, como lo son talleres mecánicos, talleres gráficos, centros de copiado, unidades de cómputo, mantenimiento de edificios, entre otros

6. Retomar el control de administración de los mercados, tianguis y ambulantaje por parte del Ayuntamiento de manera honesta, transparente y con apego a las leyes, promoviendo y respetando la libre y auténtica asociación de los comerciantes

7. Reordenar, dignificar y regular el crecimiento armónico e higiénico del comercio popular considerando su función social

8. Adquirir bienes y servicios debidamente justificados, que proporcionen la mejor relación beneficio/costo conforme a procedimientos transparentes de requisiciones, licitaciones, adjudicaciones y pedidos.

9. Cambiar positivamente el posicionamiento del Municipio entre proveedores, ciudadanos, usuarios y trabajadores municipales, como resultado de la participación de manera planeada y democrática en un proceso de mejora continua.

Finanzas Municipales

Misión

Administrar con honradez, justicia y eficacia, los recursos financieros provenientes de la sociedad para aplicarlos en su bienestar.

Objetivos

1. Establecer sistemas de operación que garanticen una gestión de la Tesorería altamente productiva y con profundo sentido social.

2. Formación de presupuestos sobre las bases reales, equitativas y, sobre todo, orientados al logro de la misión de cada dependencia y por ende de la Presidencia Municipal

3. Lograr que las contribuciones que directamente recauda la Secretaría, cubran la totalidad del gasto corriente, asegurando que las participaciones federales se inviertan en obras y servicios públicos.

4. Propugnar dentro del marco del auténtico federalismo para acceder a mayores montos de participaciones, 30% más en términos reales en el periodo 96-98

5. Promover esquemas de participación ciudadana que permitan incrementar en cantidad y calidad los servicios públicos sin incurrir en más endeudamiento.

6. Integrar un consejo ciudadano que fortalezca y vigile la gestión de la Tesorería Municipal

7. Implementar un programa permanente en materia del ejercicio del gasto corriente *(servicios personales, materiales y suministros, servicios generales)*, que permita una reducción del 20% en términos reales durante esta administración.

8. Lograr la conciliación de las cuentas catastrales y las cuentas prediales a fin de optimizar la recaudación de los impuestos sobre la propiedad raíz.

9. Eficientar la recaudación a efecto de que al finalizar la gestión de este gobierno, únicamente se tengan contribuciones por cobrar, generadas en el ejercicio fiscal de 1998.

10. Cubrir al 100% en tiempo y forma los compromisos económicos contraídos por esta administración y dejar un saldo positivo en la Tesorería

11. Implementar sistemas orientados a brindar servicios de excelencia a la ciudadanía y que por otro lado mejora la calidad de vida a quienes laboran en esta dependencia

Misión

Garantizar al municipio de Aguascalientes que los servicios que se prestan sean llevados a cabo con honradez, calidad y calidez, así como los bienes que se adquieran sean utilizados adecuadamente, eficientando al máximo el trabajo del Municipio.

Objetivos

1. Abrir módulos o buzones para la atención de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía sobre cualquier anomalía en que incurran los servidores públicos o sus dependencias, los módulos se deberán de colocar en

- *Palacio Municipal, haciendo hincapié, en los Miércoles Ciudadanos, de la presencia de éste.*
- *Cada una de las delegaciones urbanas y rurales*
- *Contraloría Municipal*

2. Solucionar a la brevedad posible, las quejas ciudadanas poniendo un especial interés en ellas. Resolverlas, según la dificultad, dentro de las 72 horas siguientes a su recepción

3. Elaborar una estadística de las quejas presentadas por la ciudadanía, manteniéndola actualizada e informando a las dependencias de sus actuaciones y las soluciones aplicadas del mes, dentro de los 10 días siguientes al cierre de dicho mes

Responsabilidad

Controlar, evaluar y supervisar que el Plan Global de Organización, cumpla con los siguientes objetivos:

Protección de los activos; obtención de información financiera veraz y confiable; promoción de la eficiencia en los servicios que presta el Municipio y que la ejecución de los servicios se apegue a las políticas y disposiciones señaladas en las leyes y reglamentos que le conciernen

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes

Misión

Regular y garantizar, con la participación de la sociedad, los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los asentamientos humanos del municipio de Aguascalientes, con la calidad, cantidad y continuidad que permita alcanzar el nivel de vida digna demandada por la comunidad, con base en un sistema con tarifas equitativas y en forma autosustentable.

Objetivos

1. Garantizar la existencia de fuentes de abastecimiento de agua en el municipio de Aguascalientes.

2. Establecer en el ámbito de su competencia, la normatividad para la explotación de recursos hidráulicos, prestación y administración del servicio, así como el precio de éstos

3. Coordinar con las dependencias involucradas la cobertura, calidad, cantidad y continuidad en los servicios de agua potable y alcantarillado

4. Dirigir, coordinar y controlar el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de agua potable, además de la correspondiente al desalojo y saneamiento de las aguas residuales

5. Fortalecer el crecimiento del número de usuarios.

6. Alcanzar y mantener autosuficiencia financiera

7. Promover una cultura para el uso eficiente de los servicios de agua potable.

a estructura municipal dispondrá de mecanismos de evaluación y control permanente, mediante los cuales se tenga un objetivo conocimiento de los avances programáticos de los compromisos de cada una de las áreas

Este sistema nos permitirá los ajustes necesarios durante el proceso en caso de existir desviaciones o claras incongruencias, debiendo prever un ágil flujo de información para la toma de acciones correctivas, que garanticen el fiel cumplimiento de las metas programadas

Los mecanismos de evaluación nos permitirán analizar en forma cuantitativa los resultados obtenidos en periodos parciales, anuales y trianuales.

Los controles directos serán los siguientes

- Informe mensual por Dependencia
- Diagnóstico bimestral del gabinete económico-administrativo
- Informes parciales de avances por reto
- Diagnóstico anual integral de evaluación de desempeño

Para la implementación y revisión de cada uno de estos controles se ha integrado un equipo multidisciplinario coordinado directamente desde la Presidencia

Modelo de Planeación

El modelo que presentamos es el esquema de referencia en que se basó la Administración Municipal para la integración del presente documento.

Consideramos que es incluyente de todas las expresiones de la sociedad en congruencia con nuestro planteamiento de gobernar con el consenso de la comunidad.

Ciudadanos Participantes

El siguiente listado contiene los nombres de ciudadanos, funcionarios y asociaciones que contribuyeron con sus propuestas en los Foros de Acción Ciudadana, al Plan Municipal de Desarrollo que hoy se presenta.

ARQ MARIO ACERO VARELA
- SR J JESUS AGUIRRE SALAS
- SR MANLIO FAVIO ALVAREZ BARRADA
- ING RAUL ALVAREZ LONA
SR JOSE FELIX ALVAREZ LUGO
- SR FELIPE ARREDONDO LOPEZ
- LIC ELMER AVENDAÑO DAMIAN
- ING RICARDO AVILES TISCAREÑO
- ARQ FRANCISCO AYALA GRESS
- ING RAMON BARBA OROZCO
- SR JUAN BARRERA
- SR FRANCISCO MIGUEL CABALLERO
- ING FRANCISCO CAMPOS SANTIBAÑEZ
- SR JULIAN CANDELAS VAZQUEZ
- SRA THELMA L CARMONA SAMPEDRO
- SR JAVIER CARRASCO SOTO
- SR MIGUEL CARRASCO SOTO
- ARQ ADRIAN CASTILLO
- PROF ARMANDO CASTILLO CASTAÑEDA
- SR J ELIAS CASTILLO MENDOZA
- ING FELIPE CHAVARRIA NAVARRO
- DR MARTIN CHAVEZ JIMENEZ
- ING MANUEL CHAVEZ SIFUENTES
- SR FRANCISCO CORDOBA BERMEJO
- SUBCMTE J DE JESUS CUELLAR GARCIA
- SR J JOSE DE LA FUENTE ACEVEDO
- SR JOSE JUAN DELGADO
SRA MA DE JESUS DIAZ CASTORENA
- SR ROBERTO DIAZ RUIZ
- SR JUAN CARLOS ESPARZA ESPARZA
- SUBCDTE JOSE ESPARZA VITAL
- SRITA MA TERESA ESPINOZA MARTINEZ
- SR JORGE MANUEL ESTRADA DIAZ
- SR JORGE ENRIQUE FEMAT
- LIC BLANCA ESTHELA FIGUEROA LOPEZ
- SR GILBERTO FLORIANO PALOMINO
- ING HUMBERTO FRANCO VELOZ
- SR TOMAS GALVAN ABURTO
- SR PEDRO GARCIA GAYTAN
- SR JOSE LUIS GARCIA LOPEZ
- SR ALEJANDRO GARCIA PEÑALOZA
- SR PEDRO HUMBERTO GOMEZ
- HNA MARIA MARTHA GOMEZ PEREZ
- SR RAUL GONZALEZ ALONSO
- C P CLAUDIO GONZALEZ MUÑOZ
- SR JUAN PEDRO GONZALEZ ROMO
- SRITA LUCILA GUERRA DELGADO
SR GIOVANNI GUTIERREZ DEL RIO
- SR GENARO GUTIERREZ GONZALEZ
- SR ESTEBAN GUTIERREZ GUTIERREZ
- SR JOSE LUIS GUTIERREZ LOZANO
- CMTE JUAN MANUEL HERMOSILLO C
- SR JOEL HERMOSILLO VALENCIANO
- ARQ JOSE GUADALUPE HERNANDEZ AYALA
- LIC PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ
- MAYR VERULO HERNANDEZ GONZALEZ
SR JOSE CELESTINO HERNANDEZ R
- SR JOSE DE JESUS HERNANDEZ SANTOS
- SR JORGE HERRERA BERENGUER
- CAP MAURO HURTADO LOPEZ
- SR JOSE MARIA IBARRA LARA
- SRITA VERONICA JASSO H
- ARQ JUAN JOSE JUAREZ GRANADA
- SR JUAN MANUEL LIMON DIAZ
- SRA MARTHA LLAMAS DE LOMELI
- ARQ CARLOS LLAMAS PEREZ
- SR JAVIER LOPEZ GALINDO
- SR RODOLFO LOPEZ GARCIA
- SR ALVARO LOPEZ IBARRA
- SR AUSTREBERTO LOPEZ MUÑIZ
- SR RAUL LOZANO MARTINEZ
- SRITA MIRIAM MACIAS ALONSO
- SRITA MA DEL REFUGIO MACIAS
- SRITA MA DEL ROSARIO MACIAS
- SR ANTONIO MACIAS SOSA
- ING ADOLFO MADRID ALANIZ
ING RICARDO MAGDALENO RODRIGUEZ
- SR ROBERTO M MARGAIN HERNANDEZ
- SR EDGAR MARTINEZ
- LIC GUSTAVO MARTINEZ ROMERO
- SR REFUGIO MASCORRO LOPEZ
- DRA. ENRIQUETA MEDELLIN LEGORRETA

- SR EPIFANIO MELENDEZ VIGUERIAS
- SR HECTOR HUGO MELGAR MENDOZA
- ING JUAN MANUEL MENDOZA
- SR JESUS MIRELES MEZA
- ING MARTIN MOLINA OCHOA
- ING LUCIO MONTERO OROZCO
- LIC ENRIQUE MORAN FAZ
- LIC SERGIO MUJICA MONTOYA
- C P. JOSE DE JESUS MUÑOZ GUTIERREZ
- SR DAMASO MUÑOZ HERMOSILLO
- SR FRANCISCO NAVARRETE DURAN
- ING ROGELIO NORIEGA AGUILAR
- ING OCTAVIO NOVELO QUINTANA
- ING VALDEMAR OLIVARES SALDIVAR
- SR ANTONIO OLVERA MATEOS
- SRITA YUKIKO ONO YOSHIKAWA
- ING CARLOS ORTEGA DE LEON
- AGTE RICARDO ORTIZ PEREZ
- LIC. JOSE ANTONIO PARRA MOLINA
- ING FRANCISCO PATIÑO RICHARTE
- C P OCTAVIO PAVON BARCENA
- SR JUAN PEDROZA ESPARZA
- LIC. SERGIO MIGUEL PEREZ MARTINEZ
- SR GILBERTO PEREZ RAMIREZ
- ING JORGE PINEDA VILLANUEVA
- SRA GUILLERMINA PLIEGO
- SR EFREN PONCE MORALES
- SR ARCADIO QUIROZ LUEVANO
- SR MANUEL BALTAZAR R FLORES
- ARQ OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ
- ARQ ANDRES RAMIREZ REYNOSO
- SR GERARDO RAYGOZA MEJIA
- SRITA MONICA REA GUTIERREZ
- ING MANUEL REED SEGOVIA
- SR JOSE MAURO RENTERIA HUERTA
- ING ALFREDO MARTIN REYES VELAZQUEZ
- SR JOSE ALFREDO REYNA RODRIGUEZ
- BIOL LUIS FERNANDO REYNOSO MARTINEZ
- LIC NORMA ROBLEDO SANTOYO
- LIC SERGIO RODRIGUEZ PRIETO
- SR EVARISTO ROMERO CURIEL
- ING DEMETRIO ROMO JARA
- SR HORACIO ROMO RANGEL
- L.A E GUILLERMO ULISES RUIZ ESPARZA DE ALBA
- LIC ERNESTO RUIZ VELASCO
- SR LEONARDO RUVALCABA CARMONA
- SR RAUL SALAS SANCHEZ
- SR MARCO VINICIO SALDAÑA
- ARQ JAIME SANCHEZ DE LA BARQUERA
- SR JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ
- SR VICENTE SANTAMARIA NAVARRO
- SRITA BEATRIZ SANTILLAN PEREZ
- SRA BAUDELIA SANTOS VAZQUEZ
- SR VICTOR SOLIS MEDINA
- ING VICTOR TAVAREZ DIAZ DE LEON
- SR ANTONINO TOVAR RAMIREZ
- SR LUIS MANUEL VALADEZ DIAZ
- LIC FRANCISCO JAVIER VALDEZ DE ANDA
- SRITA MICAELA VALENZUELA
- SRA MA GUADALUPE VALLE CARRILLO
- LIC PEDRO VARGAS DE LA MORA
- ARQ FERNANDO VARGAS TAPIA
- CP HECTOR HUGO VEGA PONCE
- ING JOSE VELARDE FIGUEROA
- LIC FRANCISCO VELASCO YAÑEZ
- LIC BALTAZAR VELOZ VAZQUEZ
- ARQ. CUITLAHUAC VENTURA RAMIREZ
- SRITA ANGELICA VILLALOBOS GARCIA
- SR ISAAC ZAVALA

Asociaciones Participantes

- ACADEMIA MEXICANA DE ARQUITECTURA
- ASOC DE CONSULTORES DE EMPRESAS DE AGS
- ASOC DE PROMOTORES IND DE VIVIENDA AGS
- ASOC GANADERA REGIONAL DE AGUASCALIENTES
- ASOC MEXICANA DE PROFESIONISTAS INMOBILIARIOS
- ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
- ASOCIACION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA
- ASOCIACION PROTECTORA DE LA INFANCIA DE AGS
- BANCOMEXT
- BARRA DE ABOGADOS DE AGUASCALIENTES
- CAASA
- CAMARA NACIONAL DE LA IND DE LA CONSTRUCCION
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO
- CANACINTRA
- CANAINTEX
- CANAL 2
- CANAL 6
- CANIRAC
- CEAPA
- CENTRO EMPRESARIAL DE AGUASCALIENTES
- CERESO
- CNIC
- CODAGEA
- COLEGIO DE ARQUITECTOS
- COLEGIO DE ING MECANICOS ELECTRICISTAS
- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
- COLONIA PALOMINO DENA
- *COLONIA PRIMO VERDAD*
- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- COMISION NACIONAL DEL AGUA
- COMITE DE COLONOS COL TROJES DE ALONSO
- CONCIENCIA ECOLOGICA DE AGUASCALIENTES A C
- CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
- COPARMEX
- D G C F T
- DELEGACION SEDESOL
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION VIAL
- DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
- DEPARTAMENTO DE LICENCIAS
- DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO
- DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA
- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE ACCION CIUDADANA
- DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
- DISTRIBUIDORA DEL CENTRO

- ECOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL
- EJECUTIVO DE VENTAS Y MERCADOTECNIA
- EL HERALDO
- ENCARGADO DE PLAZAS Y PERMISOS
- FEDERACION DE ESCUELAS PART DE AGUASCALIENTES
- FONDO DE GARANTIA Y PROD DE LA P EMPRESA DE AGS
- FRENTE ESTATAL DE ACCION POPULAR
- HIDROCALIDO
- IMEF AGUASCALIENTES
- INEA
- INST MEX DE EVALUACION DE AGS A C
- INSTITUTO AGUASCALENTENSE DEL DEPORTE
- INSTITUTO DE CULTURA DE AGUASCALIENTES
- INSTITUTO MARIA MONTESSORI DE AGS
- INSTITUTO TECNOLOGICO DE AGUASCALIENTES
- JUNTA AGRARIA LOCAL
- JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
- MICROLAB INDUSTRIAL S A DE C V
- NAFIN
- PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
- PROCURADURIA DE PROTECCION CIUDADANA
- PROFEPA
- QUIMICA CAMARA SUAREZ S A
- RADIO GRUPO
- RADIO UNIVERSIDAD
- SECOFI
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
- SEDESOL
- SEMARNAP
- SEPROBAN
- SINDICATO NAL DE TRAB. DE LA EDUCACION
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS VALUADORES A C
- SOCIEDAD DE COLONOS DEL FRACC LAS BRISAS
- SOCIEDAD DE COLONOS DEL FRACC. OLIVARES SANTANA
- SOCIEDAD DE COLONOS DEL FRACC. PRIMO VERDAD
- SOL DEL CENTRO
- SRIA. DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD
- TECNOMEC S A DE C.V
- UNION DE EJIDOS EMILIANO ZAPATA
- UNION ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA
- UNION NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
- UNIVERSIDAD BONATERRA
- UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

Acciones y Compromisos 96 - 98

Plan Municipal de Desarrollo

1996 - 1998

Responsable de la Integración
Enrique Morán Faz

Asistencia Editorial
Mario H Bravo de Luna (C E S M A)

Diseño y Fotografía
Coordinacion de Comunicación Social y Relaciones Públicas
de la Presidencia Municipal de Aguascalientes

Impresión
Taller Gráfico Municipal
Tiraje de 2,000 Ejemplares
Aguascalientes, Agosto de 1996.

Municipio de
Aguascalientes

ARCHIVO G
AREA
Clasi